

7E

43903

CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO"



CIA. LTDA

R.U.C: 1091707248001

Exp. 54954

San Pablo del Lago - Otavalo

TEF 06.918.616

Revisado
#
29-XII-03

San Pablo del Lago a , 29 de Diciembre del 2003

Señor Super Interdente de Compañías.
presente.-

USD 1,00

David
29-12-03
10h

Yo Miguel Angel Gualacate Fonte , en calidad de Gerente General de la Compañía CODETAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA LTDA, a Usted muy respetuosamente comparezco y comunico que a quien corresponda por lo que solicito se digne registrar el nombre de la Srta: Rosa Elvira Gualacate Cusín con cédula # 100231565-1 como nueva socia de la antes mencionada Compañía para lo cual adjunto copia de la Escritura de Cesión y Transferencia de participaciones de la CIA CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO LTDA, legalmente registradas en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo , por lo que solicito se me otorgue una Certificación con el ingreso de la nueva Socia , trámites en el Consejo Provincial de Tránsito de Imbabura. y solicita nómina.

Por la atención que se sirva dar a la presente , me anticipo en expresarle mis reconocimientos.

Atentamente,

Revisado y actualizado
29-12-2003

Miguel A. Gualacate
Sr. Miguel Gualacate

GERENTE GENERAL

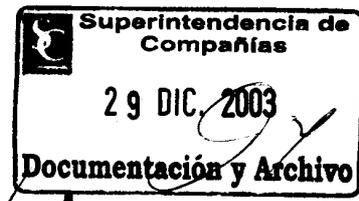
on/nómina actual de socios

29-12-2003
SM

MIGUEL ANGEL GUALACATE
100072861.6



54954



Codetaxis Compañía de Taxis Cabañas del Lago C.L.

SM
RESBUESTA RETIRAN DE ARCHIVO

CONTRATO CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA CIA. CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS
CABAÑAS DEL LAGO LTDA.

QUE OTORGA: SR. GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL
A FAVOR: DE SRTA. GUALACATA CUSIN ROSA ELVIRA
POR CUANTIA DE: USD\$ 34,00

ESCRITURA No. 2969

SE DIO TRES COPIAS.-

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día
lunes veinte de Octubre del año dos mil tres, ante mí
doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de
este Cantón, comparecen: de una parte el señor Félix
Angel Gualacata Cusín; y, por otra parte la señorita
Rosa Elvira Gualacata Cusín; los comparecientes son
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil solteros, domiciliados en la parroquia de San
Pablo del Lago, Cantón Otavalo, y ocasionalmente en esta
ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
conozco de lo que doy fe; y, elevan a escritura pública
la minuta que me presentan, la misma que copiada
literalmente, es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer
constar una de transferencia de participaciones
sociales, de la Compañía de Responsabilidad Limitada
denominada CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO
CIA. LTDA., del siguiente tenor: PRIMERA:



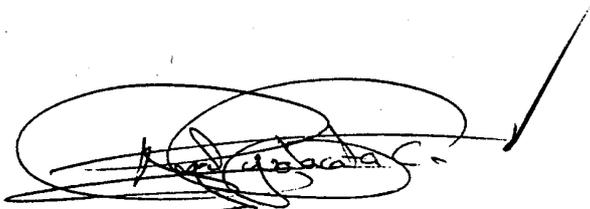
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales por una parte y en calidad de Cedente el señor Félix Angel Gualacata Cusín, a quien en adelante se le denominará "El Cedente"; y, por otra parte en calidad de cesionario la señorita Rosa Elvira Gualacata Cusín, a quien en adelante se la denominará "La Cesionaria".-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Enrique Proaño B., Notario Segundo del Cantón Ibarra y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho. b) La compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de octubre del dos mil, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo el tres de abril del dos mil uno.- TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Existe autorización del capital social para efectuar estas transferencias, como consta de la copia certificada del acta de Junta General y Universal de Socios que se agrega como documento habilitante.- CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes el señor Félix Angel Gualacata Cusín, cede las treinta y cuatro

participaciones que tiene en la mencionada compañía actual y perpetuamente en favor de la señorita Rosa Elvira Gualacata Cusín. Cabe indicarse que el cedente ha transferido en total treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una que corresponden a treinta y cuatro dólares.- QUINTA: PRECIO.- Se ha pactado el precio de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por cada una de las participaciones sociales que se transfieren mediante instrumento público, por lo tanto el valor total es de TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que la Cesionaria paga en su totalidad. Cantidad que El Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción.- SEXTA: ACEPTACION.- El cedente y La Cesionario aceptan esta transferencia, por estar hecha en seguridad de sus intereses.- SEPTIMA: El señor Notario y el señor Registrador Mercantil se servirán sentar las razones que dispone la Ley de Compañías.- OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura y los de inscripción serán de cuenta de la cesionaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- f) Ilegible.- Doctor Joaquín Lalama Proaño.- Abogado.- Matrícula numero 216 C.A.I.-" Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste

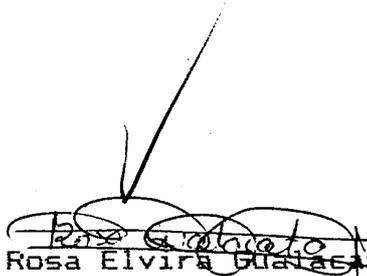


instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los
comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en
lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que
 doy fe.-



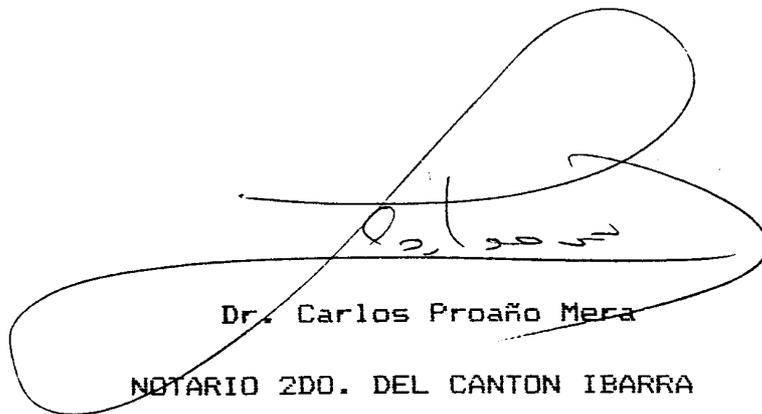
Sr. Félix Angel Gualacata Cusin

C.C. Nro. 100280136-1



Srta. Rosa Elvira Gualacata Cusin

C.C. Nro. 100231565-1



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO 2DO. DEL CANTON IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 318 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario segundo del Cantón Ibarra el 25 de octubre del 2000. Fue aprobada por la superintendencia de compañías mediante Resolución No. 00-Q-IJ-

3306 de 17 NOV. 2000

El capital actual suscrito de US\$ 402 está dividido en 402 participaciones de US\$ 1 cada una.



17 NOV. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT. 2539
EXP. 54954
FAP/Mchv

2 col x 16 cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de

EN

OTAVALO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO"
CIA. LTDA.**

Barrio Calluma

Ruc. 10917007248001 Exp. 54954

Teléfono: 09 2918-616

San Pablo del Lago - Otavalo

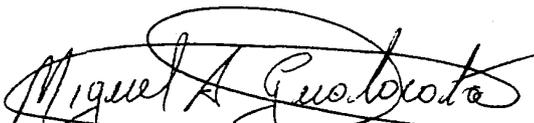
En San Pablo de Lago a los 18 días del mes de Octubre del 2.003, en la oficina de la compañía ubicada en San Pablo del Lago, barrio Calluma en el domicilio del Sr. Gerente siendo las 17h00; concurren los socios de la compañías Sr. Miguel Gualacata Fonte propietario de 41 participaciones, azar Velastegui William propietario de 36 participaciones, Chasi Enriquez José, propietario de 36 participaciones, Gualacata Cusin Félix Ángel propietario de 34 participaciones, Imbaquingo Fernández Segundo propietario de 36 participaciones, Silva Villarruel César Aníbal propietario de 36 participaciones, Lara Martínez Germánico Agustín, propietario de 36 participaciones, Morillo Flores Juan Carlos propietario de 36 participaciones, Puma Guerrero Cristóbal Hernández, propietario de 41 participaciones, Vásquez Armas Francisco Bolívar propietario de 34 participaciones y Valencia Cartagena Cristóbal propietario de 36 participaciones, De \$. 1.00 (un dólar) cada uno, quienes representan el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía por encontrarse representada la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado los presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios para tratar sobre el siguiente punto.

Punto Único: Conocer y autorizar el señor Gualacata Cusin Félix Ángel la cesión de Derecho y Participación a la señorita Gualacata Cusin Rosa Elvira en un total de 34 participaciones.

Se concede un receso de 10 minutos para la elaboración del Acta, luego de lo cual leída que fue, esta es aprobada por unanimidad y para constancia firma el señor Gerente General.

Se clausura la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

Atentamente;


Miguel Angel Gualacata Fonte
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Expediente: 54954

-4-

Capital Suscrito: (USD \$)

402,

CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS

#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1001512407	CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FE	ECUADOR	NACIONAL	36,00
2	1002501383	CAZAR VELASTEGUI WILLIAM IVAN	ECUADOR	NACIONAL	36,00
3	1001985579	CHASI ENRIQUEZ JOSE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	36,00
4	1002801361	GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	34,00
5	1000728616	GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	41,00
6	1002040366	IMBAQUINGO FERNANDEZ SEGUNDO F	ECUADOR	NACIONAL	36,00
7	1001909272	LARA MARTINEZ GERMANICO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	36,00
8	1002603270	MORILLO FLORES JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	36,00
9	1707775183	PUMA GUERRERO CRISTOBAL HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	41,00
10	1001751575	SILVA VILLARRUEL CESAR ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	36,00
11	1002022943	VASQUEZ ARMAS FRANCISCO BOLIVA	ECUADOR	NACIONAL	34,00

Total (USD \$)

402,00

Capital Actualizado a la fecha 03/09/2003

Fecha de Emisión

03/09/2003

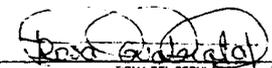


hernanb

Dr. Enrique Cabrera Orellana
Director de Registro de Sociedades(E)

En su momento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la Compañía a la Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la inscripción de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ECUATORIANA***** E434312442
 NACIONALIDAD IND.DACT.
 SULTERO
 EDUCACION SECUNDARIA PROFESOR EDUC.PRIMAR
 INSCRIPCION RIGUEL ANGEL GUALACATA PROF.OCCUP.
 NOMBRES Y APELLIDOS MARIA VIRENIA CUSIN
 NOMBRE DEL PADRE DE LA MADRE IBARRA 17/03/2000
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION 17/03/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. -00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD 
 PULGAR DERECH 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100231565-1
 GUALACATA CUSIN ROSA ELVIRA
 NOMBRES Y APELLIDOS 08 FEBRERO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIV. 001- 0160 00160
 IMBABURA/ OTAVALO ACT.
 LUGAR DE INSCRIPCION JORDAN 1974
 FIRMA DEL CEDULADO 



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE
 0010-156. 100231565-1
 N° DE CUI N° DE CULDA
 GUALACATA CUSIN ROSA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIAS LANIUN
 SAN PABLO PARRISARA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100280136-1
 GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL

NOVEDAD Y ABRIL 1.980 /

RECIBIDA EN IBARRA/OTAVALO/SAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO 0110570005
 REG. CIVIL

IBABURA/ OTAVALO
 SAN PABLO

[Firma]
 DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444314444

NACIONALIDAD SOLTERO NO. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUMENTO DEL ANGEL GUALACATA PROF. OCUP.

NO. DE IDENTIFICACION ROSA VIRGINIA CUSIN

NO. DE IDENTIFICACION DE LA IBARRA 4705/99

LUGAR DE NACIMIENTO 11/03/2011 EDICION:

FECHA DE CADUCIDAD 11/03/2011

FORMA No. *[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO *[Huella]*

Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a veinte de octubre del dos mil tres.-

[Firma]

Dr. Carlos Proaño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Transportes de Pasajeros en Taxis Cabañas del Lado Cía. Ltda., de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el que fue Notario doctor Enrique Proaño Bravo, la misma que está inscrita el veinte de Abril del mismo año, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, anoté la cesión de derechos y acciones equivalentes a las treinta y cuatro participaciones, de un dólar de valor cada una, de la mencionada compañía, perteneciente a la parroquia San Pablo del Lago, Cantón Otavalo, otorgada mediante escritura de fecha veinte de Agosto del dos mil tres, celebrada también ante el suscrito Notario, cesión que realiza el señor Félix Angel Gualacata Cusín, a favor de la señorita Rosa Elvira Gualacata Cusín, a Ibarra, a 11 de Noviembre del 2003.

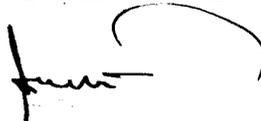
[Firma]

Dr. Carlos Proaño Mera
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA - ECUADOR

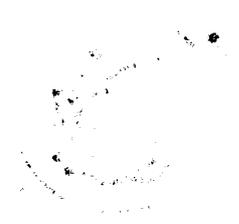


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número **CIENTO DIECIOCHO (118)** del Registro Mercantil, **Queda archivada la Segunda Copia Certificada** de la escritura Pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. CODETAXIS**, otorgada el veinte de octubre del dos mil tres, ante el Notario Segunda del Cantón Ibarra, a cargo del Dr. Carlos Proaño Mera.- Otavalo, a diecinueve de diciembre del dos mil tres.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan' followed by a flourish.



A faint circular stamp or seal is visible on the left side of the page, partially obscured by a diagonal line.

[Faint, illegible text from a stamp]